



Cartagena 21. de Mayo de 1824. = El Consejo Diputado de  
 Intendencia. = Juan.º Sevilla.º = Revisado el anterior inf.  
 por este Ayuntamiento. = acuerdo. = Fue Resuelto a que el Caba-  
 lero Sindico Perrenero que lo suscribe, habia tomado  
 todos los informes convenientes para examinarlo, se  
 conforma con su contenido y desde luego se libre al intere-  
 sado Certificacion integral del expediente, para los fi-  
 nes que puedan convenirle.

Oficio del Sr. Intendente  
 de este Departamento, su fecha veinte y nueve de Mayo  
 ultimo, con el que debuse el expediente referido sobre  
 las labores que existen en el convento de S.<sup>o</sup> Diego,  
 y manifiesta q.<sup>ue</sup> en virtud de lo q.<sup>ue</sup> se le ha oficiado p.<sup>or</sup>  
 este Ayuntamiento, en veinte y dos del mismo mes y lo acordado  
 por la 4.<sup>a</sup> Junta del Departam.<sup>to</sup>, pasasen los  
 operarios que construyeron dichas obras, a descansar  
 las siempres que se satisfagan sus jornales de los  
 fondos de Propias u otros, avisandole a su tenencia  
 en caso de conformidad, p.<sup>or</sup> q.<sup>ue</sup> los operarios se pre-  
 senten a percibir su jornal el dia antes de su trabajo,  
 con lo demas que contiene. Revisado por este Ay.<sup>to</sup>  
 acuerdo: Fue el Sindico Perrenero, para que tomados

Viose un oficio del Sr. Intendente Int. de Manina  
 de este Departamento, su fecha. veinte y nueve de Mayo  
 ultimo, con el que debuse el expediente referido sobre  
 las labores que existen en el convento de S.<sup>o</sup> Diego,  
 y manifiesta q.<sup>ue</sup> en virtud de lo q.<sup>ue</sup> se le ha oficiado p.<sup>or</sup>  
 este Ayuntamiento, en veinte y dos del mismo mes y lo acordado  
 por la 4.<sup>a</sup> Junta del Departam.<sup>to</sup>, pasasen los  
 operarios que construyeron dichas obras, a descansar  
 las siempres que se satisfagan sus jornales de los  
 fondos de Propias u otros, avisandole a su tenencia  
 en caso de conformidad, p.<sup>or</sup> q.<sup>ue</sup> los operarios se pre-  
 senten a percibir su jornal el dia antes de su trabajo,  
 con lo demas que contiene. Revisado por este Ay.<sup>to</sup>  
 acuerdo: Fue el Sindico Perrenero, para que tomados

*[Handwritten signature]*

